

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las días del mes de En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los , con oficinas ubicadas horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA adscrito a la con grado de _ PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Quintana, Roo, asignado a la patrulla Tránsito del Municipio Tulum, Dirección General de Seguridad Pública У lugar de detención: sector:_ numero: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de ulum, Quintana Roo, se remite el infractor al É SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELE , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción i se recepciona y resguarda las pertenen se personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR ---En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruehas es informado que tiene derecho a que una persona de su com que lo favorezcan y refiere que iones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el artículo uebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la queja si la hubiera, así como todo las HECHOS: -SE RESUELVE ----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO 766 SUM DE' INFRINGIR LOS NUMERALES S MEDIOS DE PRUEBA -

PAG. 1 DE 3

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: (FURTION OF DECOME)
VI.OTROS: TON CHOCADON CHAVO
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55); a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
f)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde à la infracción cometida al Reglamento en vigor sendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación indica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION D' LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las computativas de la misma debe fomarse en cuenta la naturaleza de la falta competida, los medios de la misma debe fomarse en cuenta del
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los me tos en leados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conform dad irrmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecta de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos ersonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada don fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
THE STATE OF THE S
C. JUEZ CIVÍCO MUNICIPAL EN TURNO
- TOPE CIVICOMONICITAE ENTURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Agalar Sanch & Deniela-
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNIC PRESENTE:	IPAL EN TURNO.						
TRÁNSITO:	FISCALIA	·	JUZGADO CÍVICO:	Romer			
Mexicanos, 126 de la Cor Municipio de Tulum; 115 Municipio de Tulum. Resp En la Ciudad, de Tulum	nstitución Política (fracciones IV, X y) petuosamente expo	del Estado de Quint KX del Reglamento ongo lo siguiente:	Interno de la Direcció	on I, II, III, IV y V del on General de Segur	Reglamento de Jus	ticia Cívica para el	
Juez Civico en turno pido		on Juridica contorm		onda:	final Co.	PATRULLA:	<u> </u>
	(RELAC	TARJETA INFOR CION DE LOS HEC	MATIVA DEL POLIC HOS QUE MOTIVAF	CIA CAPTOR ROMLA DETENCIO	N)	SECTOR:	<u></u>
ett estar poder poder posenene posenene posenene posenene con la con l	de la como de la baba de la como	egilencies des por des por des por des por des por des por colo colo es por es por	de pro 17 val ja brigaron Jas Did Jas	cación de la frese	Salera la Passeula Le la la Le la	acalle pulle pulle pulle spanden s	Les
OBSERVCIÓN: EN LA PUES	TA A DISBOSICIÓN	EN EL HIZGADO CÍN	NCO SE DEBEDÁ HACE	D LINIA MADDACIÓN	CIADA V DDECICA DI	E LOS HECHOS COS	
MOTIVARON Y FUNDAROI COMO CUALQUIER DATOS SOLICITADO) Y MENCIONA	N LA DETENCIÓN E S QUE PUDIERAN (SPECIFICANDO LO SI CONTRIBUIR PARA L	GUIENTE: DESCRIBIEN OS FINES DEL PROCE	IDO LAS CIRCUNSTAI DIMIENTO TALES CO	NCIAS DE TIEMPO, N DMO: <u>SI EXISTE UN</u>	IODO Y LUGAR ASÍ AGRAVIO (AUXILIO	

Y PATRULLA. Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICTA QUE PONE A



FECHA DE SALIDA:

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MÍS PER ENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



			· Analfebeta
SEGURIDAD PÚBLICA	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	· Casado
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ET	ILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	ı
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	No contamos o	onalcoroli metro	en achdeona
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE		GRADO III: 0.30% O MAS	GRADO W: HOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encu ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:		3INCOHERENTES 4NAIAA ADOS 3 REGULAR 4 VULO	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8-GRADO	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O	COMA. TO AL:	
PRUEBA DE ROMBERG: 🏒 🥏 'F	PRUEBA NARIZ-DEDO: MAF	CHA; O'ME PUPILAS TOCKCE	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITAS: COCAINA: MARIHUAN	A:TINNER:CRACK:OTRAS:	And the state of t
CUAL <u>NECYCLO (CL. 5.</u>	TIEMPO DE USO: D	AS MESES AÑOS	
DIAGNOSTICO:			
Alianto at	Tlico	\sim	
OBSERVACIONES:		70	·
Na containes	or our hole		
in andire	EN CASO DE LESIONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANA	R: Acons lutales
bacqo	I CUADRO CLÍNICO	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	July Vivores
nociilo		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA	Construction
ac entrice	9% 🗡 9%	1 SI 2 NO N	00301-9-1-
ad enterme		SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERS	ONA: 150/80 months
les de bose.	946	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	
ga alorgias	4.5%	3DESCONOCIDO 4OTROS	- Meccroacode
aico peucs (-)	976 94	# LUGAR DONDE OCORRIO EL FERCA	ANCE: A COLOR
ctucis (f)		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	= 101 parminet
(CS15 (-)	904994	# CARRETERA	= fiectracivespot
scapacidad.		5 ESCUELA 6 PARQUE	
the state of the same was fill a street and		7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	24 porminuto
			
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA	DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A
3.HX PUNZANTE	17,FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA (I GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	, / / /
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA	27.CICATRIZ	\
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
	1, ACCIDENTE VIAL	
1.CAIDA 2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	an company
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	· · ·
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL 9 OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11 OTRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		